

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:
“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de LINLEY CATALINA MOSCOTE MORÓN identificado con Cédula de Ciudadanía número N° 51.776.671, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TICS A LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO Y DEMAS DEPENDENCIAS ASIGNADAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	ACTIVIDADES DE APOYO Y COMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DE PLANES TICS
FORMACIÓN ACADEMICA	TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTRE 12 Y 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA O RELACIONADA

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
BACHILLER	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DISTRITAL LA MERCED	1982
TECNOLOGO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	1986

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA	Orden	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SUB-TOTAL, MES
	1.	Alcaldía de Valledupar	31/08/2022	30/11/2022	3

	2.	Alcaldía de Valledupar	2/02/2022	1/09/2022	7
	3.	Servicio nacional de aprendizaje SENA	4/02/2021	15/12/2021	11
	4.	Servicio nacional de aprendizaje SENA	10/02/2020	11/12/2020	11
	5.	Servicio nacional de aprendizaje SENA	22/04/2019	18/12/2019	10
	6.	Servicio nacional de aprendizaje SENA	02/02/2018	30/11/2018	10
	7.	Colegio San Francisco de Asís	01/02/2015	30/11/2016	20
	8.	Fundación ICDL	15/02/2013	14/02/2014	12
	9.	Super Intendencia de Sociedades	18/02/2005	15/06/2006	16
	10.	ComWare	31/03/2004	15/02/2005	10
	11.	Frito Lay	01/02/1994	20/12/2000	72
	12.	TOTAL MESES			182 meses

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	Sí
	Posgrado N.A	
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada de 182 Meses la cual cumple con lo establecido en la resolución No 002876 de 29 de diciembre de 2021; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR la Secretaria De Desarrollo Económico, Medio Ambiente Y Turismo.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N.A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		N.A.
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		N.A.
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

Responsable,

MARÍA PÍA ROMERO BECERRA

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR «CARGO»	
---	------------------------------------	--

Secretaria De Desarrollo Económico, Medio Ambiente Y Turismo